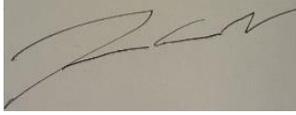


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 21 de febrero de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2021 00092300
ASUNTO	REQUIERE OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Se ordena requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que en el término de tres (03) días contados a partir del recibido del oficio informe sobre el acatamiento de la orden de aclaración solicitada mediante oficio 81 del 18 de enero de 2023, toda vez que con el oficio UL 70196 del 28 de enero de 2023 está dando nuevamente respuesta a la medida de embargo, la misma que se comunicó por parte de dicha oficina mediante oficio UL 70196 del 18 de junio de 2022, so pena de ser sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos mensuales.

Para los fines pertinente se anexa copia del referido oficio por medio del cual se efectuó el requerimiento, al cual se hace alusión en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 034 fijado el 1 de marzo de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24701c8d8e17c638f5f7990a5f51dcd394c9930e813cfdb63d298f137d5fddec**

Documento generado en 28/02/2023 04:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>